

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 1748

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°1155 de fecha 24.04.2026, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°1221 de fecha 05 de mayo de 2026, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme. Solicitud de Ingreso N°184 de fecha 07.05.2026 del Departamento de Rentas. Modificaciones y Actualización de Información Folio N°15719552 de fecha 21.04.2026 del SII. Detalle de la Patente correspondiente al 1er. semestre del año 2026.

CONSIDERANDO: Que, la patente municipal individualizada en el presente decreto fue otorgada bajo la calidad de Microempresa Familiar para funcionar en una dirección determinada dentro de la comuna; y que, conforme a los antecedentes tenidos a la vista, el contribuyente ha informado un cambio de dirección dentro del territorio comunal, trasladando el giro a un local comercial, lo que implica un cambio en el tipo de patente y, en consecuencia, el término de la patente asociada a la Microempresa Familiar en su ubicación original, debiendo el contribuyente regularizar la nueva patente conforme a la normativa vigente.

DECRETO

1.- PÓNGASE término a la Patente Comercial Definitiva (MEF) ROL N°600153, ya que realizó cambio de dirección ante el SII, a:

NOMBRE : PELUQUERÍA KAREN NATALY MENDEZ NOGUERA E.I.R.L.

R.U.T. N° : 76.922.869-1.

DIRECCIÓN : [REDACTED]

GIRO : PELUQUERÍA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA.

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal al siguiente correo electrónico: [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

PEM/VCF/SGM/sgm

Distribución:

1. Secretaria Municipal.
2. D.A.F.
3. Departamento de Rentas.

